



Oberá - Misiones, 29 de Noviembre 2023.

**ORDENANZA / N° 3278**

-Expte N° 294/2023 -

Ref.: "Fijando los valores del Sistema de Estacionamiento Tarifado de la ciudad de Oberá".-

**VISTO:** "El presente Expte";

**CONSIDERANDO:** QUE, Personal del Estacionamiento Medido solicita revisión de Tarifas vigentes;

QUE, el cuadro tarifario actual ha sido establecido por Ordenanza N° 3220 de fecha 27 de julio del año 2023, y teniendo en cuenta el fuerte índice inflacionario que se ha dado en la economía del país repercutiendo en la vida de la comunidad en general, provoca un desfase en los valores que se percibe por el estacionamiento tarifado en la ciudad, por lo que el mismo debe ser actualizado;

**POR ELLO:** El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de **ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1:** FIJANSE los valores del Sistema de Estacionamiento Tarifado de la ciudad de Oberá, que quedará establecido de la siguiente manera:

- Por media hora - Pesos Cincuenta (\$ 50,00).-
- Por hora – Pesos Setenta (\$ 70,00).-
- Por medio día - Pesos Cien (\$ 100,00).-
- Por mes – Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-

**ARTÍCULO 2:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
SANTIAGO M. BARROS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERA-MISIONES